

**7001310500120220003000 RUBY JUDITH DOMINGUEZ DE LA CRUZ vs COLFONDOS
PENSIONES Y CESANTIAS (SOLICITUD IMPULSO PROCESAL)**

Elizabeth Lamby <elamby.colfondos@gmail.com>

Mar 30/07/2024 16:46

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (285 KB)

2022-30 memorial .pdf;

Buenos días

En el presente correo, adjunto impulso procesal dentro del proceso 7001310500120220003000

Agradezco su amable gestión

Atentamente

Elizabeth S. lamby Cuello

Abogado Externo de Colfondos



Barranquilla, 30 de Julio de 2024.

SEÑORES:

JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD IMPULSO PROCESAL-

RADICADO: 7001310500120220003000

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

DEMANDANTE: RUBY JUDITH DOMINGUEZ DE LA CRUZ

DEMANDADO: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS Y OTROS-.

ELIZABETH S. LAMBY CUELLO, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderada especial de COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS-, acudo ante su honorable Despacho de la manera más respetuosa, con el fin de solicitarles, se sirvan proceder a **fijar fecha de la audiencia de que trata el artículo 77 - 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social**, por encontrarse integrada la Litis.

La presente solicitud se eleva atendiendo a que, dentro del proceso judicial, COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS- ha presentado oportunamente escritos de contestaciones de demandas, sin que se cuente a la fecha dentro de los mismos, con sentencias de primera instancia.

En el evento de que, exista alguna circunstancia y/o etapa de carácter procesal pendiente por agotar y que sea motivo de imposibilidad para fijar la fecha de audiencia peticionada, solicito respetuosamente que, su honorable Despacho ordene el respectivo impulso procesal a que hubiere lugar. Si de la revisión efectuada por parte del Despacho, se colige que, COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS tiene alguna carga de carácter procesal por cumplir, se le agradece la notificación de dicha decisión judicial, para así, proceder de conformidad.

Agradezco su amable gestión,

Respetuosamente,

Elizabeth S. Lamby Cuello.

ELIZABETH SELENE LAMBY CUELLO
C.C. 1140849831 DE BARRANQUILLA
T.P 266.692 DEL C.S. DE LA J
Abogada externa de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

